

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 777.-

POR LA CUAL SE CONFIRMA AL EMBAJADOR RAMÓN FERNANDO ACOSTA DÍAZ COMO DIRECTOR GENERAL DE PROTOCOLO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 10 de diciembre de 2021

VISTO:

El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 13 de la Ley Nº 1635/2000 "Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores", dispone que la Dirección General de Protocolo será dirigida por un funcionario del Servicio Diplomático y Consular, escalafonado con range de Embajador.

Que, por el artículo 2º del Decreto Nº 6432 del 6 de diciembre de 2021, se asciende a la catégoría de Embajador del Servicio Diplomático y Consular al señor Ramón Fernando Acosta Díaz.

Que por Resolución Nº 675 del 4 de noviembre de 2021, se designa al Ministro Ramón Fernando Acosta Díaz como Director General Interino de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La necesidad de confirmar en el cargo de Director General de Protocolo al Embajador Ramón Fernando Acosta Díaz, a fin de asegurar el normal funcionamiento de dicha dependencia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Confirmar al Embajador Ramón Fernando Acosta Díaz como Director General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Ministro

7.70